



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 167-2013-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 11 de junio de 2013

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 1471-2012 presentado por don JHONY GERHARD GUERRERO ESCOBEDO alumno de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula Nº 10906002-12, dado cuenta con sus antecedentes, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico y el Comité de la Dirección de la Escuela de Derecho;

Que, este Decanato emitió las Resoluciones de Decanato Nº 152-2012 y 118-2013-Facultad de Derecho y CC.PP., las que se deben dejar sin efecto en vía de regularización;

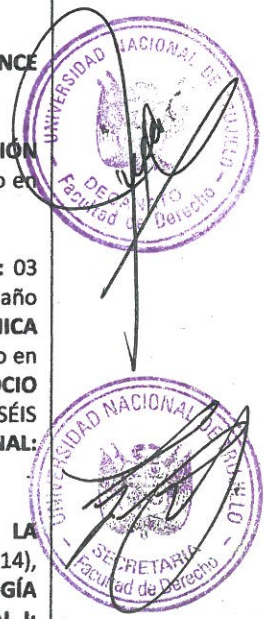
Estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren el Art. 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Decanato Nº 152-2012 y 118-2013-Facultad de Derecho y CC.PP.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Escuela Académico Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT,:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA U.N.T.</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y EN LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNT.</u>
<p>PRIMER AÑO</p> <p>I CICLO:</p>	
<p>1. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2012.</p>	<p>Con la asignatura: FILOSOFÍA: 03 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el año académico 2009.</p>
<p>2. REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN: 04 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2012.</p>	<p>Con la asignatura: TALLER DE COMUNICACIÓN INTEGRAL: 04 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el año académico 2008.</p>
<p>3. SOCIOLOGÍA GENERAL: 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico 2012.</p>	<p>Con las asignaturas: VISIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ: 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), aprobado en el año académico 2008. PROBLEMÁTICA SOCIO ECONÓMICA NACIONAL: 02 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el año académico 2009. ANTROPOLOGÍA SOCIO CULTURAL Y EDUCACIÓN: 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), aprobado en el año académico 2009. NOTA FINAL: DIECISÉIS (16).</p>
<p>4. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: 02 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.</p>	<p>Con las asignaturas: INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el año académico 2009. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EDUCACIONAL I: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el año académico 2009. NOTA FINAL: CATORCE (14).</p>



11 JUN 2013

Cano
9:10 am

<p style="text-align: center;">II CICLO</p> <p>1. BIOLOGÍA: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2012.</p> <p>2. ECONOMÍA GENERAL: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2012.</p> <p style="text-align: center;">SEGUNDO AÑO</p> <p style="text-align: center;">III CICLO:</p> <p>1. CONTABILIDAD GENERAL: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2013.</p>	<p>Con las asignaturas BASES BIOLÓGICAS Y PSICOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO: 04 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el año académico 2008.</p> <p>Con la asignatura: ECONOMÍA GENERAL: 04 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el II Ciclo de estudios, año académico 1999.</p> <p>Con la asignatura: CONTABILIDAD GENERAL: 04 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el II Ciclo de estudios, año académico 199-I.</p>
---	---

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 145600
Exp. N° 100103

CC: O.R.T.
U.R.T.
Interesado
Arch.
CVB/LRB/vmz.